



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00155-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por LUIS MARIO CARDONA JARAMILLO y JOSÉ ORLANDO CARDONA JARAMILLO, se pone de presente que el día 6 de diciembre del presente la conectividad de la rama judicial estaba presentando una falla masiva provocada por posible hurto de fibra del proveedor CenturyLink / Lumen, como prestador del servicio de conectividad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, causando afectación a la Rama Judicial, por lo que no se pudo realizar la audiencia fijada dentro del proceso que nos ocupa, en consecuencia se hace necesario reprogramar la AUDIENCIA y FALLO, para el día VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 208

Hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4439003b6935b2a775f332f315d62b45fb745e2fe9a866c91eb8406524d5087d**

Documento generado en 10/12/2021 01:42:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>